



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0198-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Junio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°0284-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 27 de Mayo del 2022,
- ii) El Informe N° 0771-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 02 de Junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°0284-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 27 de Mayo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES D CONMEMORACION POR EL DIA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO a realizarse el día 07 de Junio del 2022.

Que, mediante el Informe N° 0771-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 02 de Junio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 3, 597.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con /100 soles), por concepto de PLAN DE ACTIVIDADES D CONMEMORACION POR EL DIA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO a realizarse el día 07 de Junio del 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

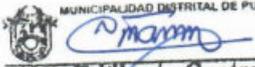
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, PLAN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION POR EL DIA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO a realizarse el día 07 de Junio del 2022, por el S/ 3, 597.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con /100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la suma económica de S/ 3, 597.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con /100 soles) a nombre de NATALI ELENA LOLO ALLPOCC– la Encargada de la Subgerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 13 de Junio del 2022, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe